



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**“CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD”**

**ARTICULO 1.-** Crease el “EL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD” en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 2.-** El Consejo tendrá por objeto coordinar, asesorar, promover y difundir acciones y políticas públicas en la materia con el objetivo de integrar a las personas con discapacidad en nuestra Provincia y coordinar y articular acciones con organismos provinciales y nacionales con relación a la temática y garantizar el cumplimiento de las leyes referidas a los derechos de las personas con discapacidad.

**ARTICULO 3.-** El Consejo de Discapacidad conformará los Consejos Municipales y Comunales de discapacidad en toda la Provincia. A su vez deberá difundir las acciones desarrolladas sobre la temática en toda la Provincia.

**ARTICULO 4.-** El Consejo Provincial de Discapacidad será encabezado por el Gobernador de la Provincia y estará, además, integrado por un representante de los Ministerios con competencia en la materia, un representante de la Defensoría del Pueblo, un representante de INADI y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se dediquen a la atención de las personas con Discapacidad.

**ARTICULO 5.-** El Consejo, a propuesta de sus miembros, podrán invitar a integrar y/o participar del mismo a cualquier institución u organismo público o privado que se considere.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTICULO 6.-** Facúltese al poder ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTICULO 7.-** Invítese a los municipios y comunas a adherir a la presente ley.

**ARTICULO 8.-** Comuníquese al poder ejecutivo.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

---

Diputado Provincial  
Sebastián Julierac

---

Diputada Provincial  
Silvana R. Di Stefano

---

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido

---

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

---

Diputada Provincial  
Marlene Espindola

---

Diputada Provincial  
Jimena Senn

---

Diputada Provincial  
Silvia Ciancio

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Resulta imperiosa la necesidad de poner en debate el tema de la discapacidad en todas las áreas de gobierno, comenzando a formular y gestionar políticas de acción, tendientes a integrar a las personas con discapacidad a la sociedad en todo su conjunto, con el fin último de lograr el



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

máximo de autonomía e independencia de las personas con discapacidad y una participación activa en la vida económica y social del colectivo.

La accesibilidad es un tema complejo y aún no resuelto en la sociedad argentina. Para el resto de la comunidad representa un desafío lograr que una persona con discapacidades pueda convivir sin problemas en la vía pública, ingresar a organismos públicos o privados que aún no han adaptado sus ingresos o enfrentarse a la dura realidad de no poder acceder a un trabajo.

Es momento de dar el debate con la mayor seriedad posible, pero sobre todo de pasar a la acción concreta sobre hechos y problemas concretos que no pueden esperar más.

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

---

Diputado Provincial  
Sebastián Julierac

---

Diputada Provincial  
Silvana R. Di Stefano

---

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido

---

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

---

Diputada Provincial  
Marlene Espindola

---

Diputada Provincial  
Jimena Senn

---

Diputada Provincial  
Silvia Ciancio